

14019



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por " HOJAS DE ALBUM PARA COLECCIONES, CON ESTUCHE PROTECTOR DE EFECTOS COLECCIONADOS", a favor de Don Antonio Herreros Molina y Don José Solano Martín, de nacionalidad española, residentes en Madrid.-

==== . ====  
MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El presente modelo de utilidad se refiere a hojas susceptibles de formar con ellas un album para coleccionar sellos, o similares, en cuyas hojas se engarzan estuchitos porta sellos o similares, que conservan y protegen al contenido de los deterioros que puedan sufrir en su manejo.

10 Siempre ha sido deseo del coleccionista de sellos, o similares, disponer de albumes clasificadores en los que facilmente puedan intercalarse o retirarse las hojas que sirvan de sostén a los efectos coleccionados, y al mismo tiempo, que dichos efectos puedan desprenderse o intercalarse en su hoja sin que el sello, o similar, sufra deterioro alguno. En general, el coleccionista, sobre todo el filatélico, tiene que ha-



14019

cer con frecuencia, cambios, adquisiciones, trueques etc. de los ejemplares que posee, y sinó quiere andar con el album a cuestas, necesita llevar los sellos que son objeto de la operación, en los bolsillos, o en carteras, pero siempre expuesto a que se deterioren. Asimismo es interesante para esta clase de coleccionistas, el registrar el historial de aquellos ejemplares que por su rareza lo merezcan, y siempre tenerlos, por lo menos, numerados y relacionados con su procedencia o datos mas esenciales, país, serie, fecha de emisión, etc.

A satisfacer todas esas necesidades tiende el modelo de utilidad que nos ocupa. Se base en el sistema de hojas intercambiables, y hace dichas hojas a base de dos materiales distintos, uno duro y rígido, como cartón, cartulina fuerte, o similares, que sirve de soporte a los ejemplares que forman la colección, y otro flexible, que es cualquiera de los tipos de papel de escribir que existen en el mercado y donde el coleccionista registra las circunstancias de los efectos engarzados en la hoja dura; o sea, que adyacentes a cada hoja dura ván una, o varias, hojas flexibles, según las necesidades de extensión de aquel historial, siendo su encasillado a gusto del usuario.

Cada una de las hojas rígidas, en unión de las hojas flexibles que se necesiten en relación al contenido de aquella, se aloja, por uno de sus bordes, entre dos tiras, de la misma longitud que dichos bordes, cuyas tiras tienen una parte de su anchura mutuamente adherida formando un conjunto resistente donde van practicados los taladros necesarios para su colocación en el esqueleto del album.

Los estuches porta-sellos, o similares, están hechos a base de material plástico transparente, celofán, deluloide, etc. y están constituidos a base de dos láminas del trazado y dimen-



14019

5 siones adecuadas a su finalidad unidas por dos de sus bordes opuestos, y cada una de dichas láminas se prolonga por uno de sus cantos formando un apéndice que sirve para su inserción en las incisiones practicadas en el material de la hoja rígida; estas prolongaciones o apéndices pertenecen a bordes opuestos de las dos láminas enfrentadas.

Para aclaración de lo expuesto, y a título de ejemplo se muestra en la hoja de dibujos que se acompaña, un caso de ejecución.

10 La fig. 1ª es una vista frontal de la hoja rígida.

La fig. 2ª representa la pieza de inserción de las hojas rígidas y flexibles entre sí, y de estas con el esqueleto del album.

La fig. 3ª es una sección por A-A de la fig. 2ª.

15 La fig. 4ª muestra un estuche transparente de sello o similar, y

La fig. 5ª es una sección por B-B de la fig. 4ª.

20 En la fig. 1ª vemos en 1 el cuerpo de hoja rígida, cuya rigidez y protección de bordes se consigue mediante su rebordeo por un refuerzo 2 de papel tela, o similar. En el cuerpo de hoja 1 ván practicadas incisiones para alojamiento de las raberas o apéndices de los estuches porta-sellos, o similares. En las figuras 2ª y 3ª, vemos en 5 las dos tiras de sujeción de hojas hechas de papel tela, o similar, que están mutuamente pegadas en la parte 4 donde se practicab los taladros 6 para inserción en los vástagos del esqueleto del album ( no representados en las figuras). En las figuras 4ª y 5ª se representa un tipo de estuche transparente, constituido por las láminas 7 y 7' que están unidas por sus bordes mayores paralelos formando el estuche dentro del cual se desliza el sello, o similar, y prolongándose aquellas lá

25

30



minas 7 y 7' con disminución de anchura para formar los apén-  
 dices opuestos que han de insertarse en las incisiones 3 de la  
 fig. 1<sup>a</sup>. Como la inserción es por los dos extremos dá estuche,  
 resulta muy segura la colocación de la hoja. Una vez que la hoja  
 rígida 1 se coloca con su borde entre las ramas 5, y asimismo  
 se le yuxtaponen las hojas flexibles de iguales dimensiones,  
 que sean necesarias, se adhieren dichas ramas 5 sobre el con-  
 junto quedando formada la hoja conjunta que, por sus taladros 6  
 se inserta en el album.

Descrito el modelo de utilidad que nos ocupa, queda so-  
 breentendido que la protección que se recaba no debe limitarse  
 al ejemplo detallado, sino extenderse a cuantas variantes no  
 alteren el espíritu del invento; así pues, tanto las hojas rí-  
 gidas como las flexibles podrán hacerse del tamaño y forma que  
 convenga a su aplicación, y utilizar para su elaboración los ma-  
 teriales apropiados de que se disponga; también podrá ser va-  
 riable el número y forma de los taladros de inserción de la  
 hoja al album. Respecto a los estuches porta-efectos se harán  
 del material que reúna las condiciones de transparencia obliga-  
 das y tendrán el tamaño y forma convenientes para que el efecto  
 a conservar en ellos quede perfectamente protegido; según esto p-  
 drá extenderse su aplicación, no solamente para guardar sellos,  
 sino también, cromos, fotografías, o en una palabra, todo mater ial  
 en hojas que requiera ser coleccionado u ordenado, ya que todo  
 ello entra dentro de las características esenciales del invento.

N O T A

Vista la constitución y aplicaciones del presente modelo  
 de utilidad, lo que se considera como no divulgado ni practica-  
 do en España se concreta en las reivindicaciones siguientes:

14019



5 1.- Hojas de album para colecciones con estuche protector de efectos seleccionados, esencialmente caracterizado por ser hojas intercambiables y llevar insertados estuches de material transparente donde se alojan los efectos a coleccionar en forma tal que, la sujeción del estuche a la hoja es de gran estabilidad y facil su inserción o desinserción.

10 2.- Hojas de album, según antes se reivindica, en las que, cada hoja está constituida por, una parte rígida, o soporte de inserción, y una, o mas, flexibles de registro de circunstancias de los efectos que contiene la rígida.

15 3.- Hojas de album, según se reivindica en la 2ª, en las que, la yuxtaposición de la hoja, u hojas, flexibles a la rígida, está asegurada por uno de sus bordes mediante el empleo de una fuerte tira que, en una parte de su anchura se desdobra para crear las dos tiras que abrazan el borde de la hoja rígida y de la flexible, o flexibles, conjuntamente, y cuya tira sirve, por su parte no desdoblada, para la inserción en el album de dicha hoja compuesta.

20 4.- Hojas de album, según se reivindica en la 1, en la que, los estuches que contienen cada efecto a coleccionar, están constituidos por dos láminas de material transparente, como celofán, o similar, unidas por dos bordes paralelos, y que en los otros dos bordes libres se prolongan, en sentidos opuestos, para crear una rabera en cada extremo que se inserta en las incisiones convenientemente practicadas sobre el material de la hoja rígida o soporte, quedando el estuche perfectamente sujeto a dicha hoja y sin que su relieve impida el completo ajuste de las hojas en el album cerrado.

30 5.- Hojas de album para colecciones con estuche protector de efectos coleccionados.



14019

Todo según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis páginas escritas por una sola cara y una lámina de dibujos.-

Madrid, a 18 de Noviembre de 1946

ANTONIO HERREROS MOLINA y

JOSE SOLANO MARTIN.

p.a.

JOSEAN WICALLES

P. P.



14019

Fig. 1<sup>a</sup>

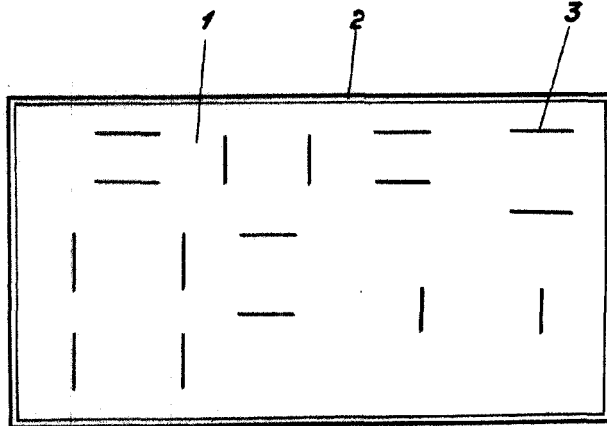


Fig. 2<sup>a</sup>

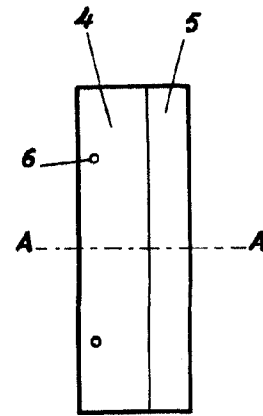


Fig. 3<sup>a</sup>

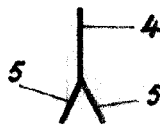


Fig. 4<sup>a</sup>

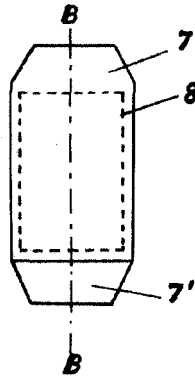
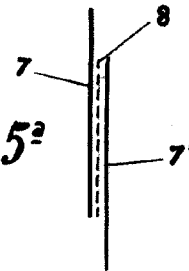


Fig. 5<sup>a</sup>



MADRID 18 NOVIEMBRE, 1946

JAIME ISERN

P.P.